

Guanajuato, Gto. a octubre 18 de 2018



Diputada Lorena del Carmen Alfaro García

Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso del Estado en Guanajuato

Sexagésima Cuarta Legislatura

PRESENTE

Las y los diputados del grupo parlamentario de MORENA en la LXIV legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 primer párrafo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, y 177 y 204 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, presentamos y sometemos a la consideración del Pleno la siguiente propuesta:

*Punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, a efecto de que se gire atento exhorto a las autoridades educativas correspondientes para suspender de manera inmediata e indefinida las evaluaciones de ingreso, promoción, desempeño y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio derivado de los procesos de evaluación mencionados, contra cualquier docente de Guanajuato, en todos los niveles educativos. Así mismo, exhortar a las instituciones correspondientes a realizar una revisión integral de la legislación conocida como Reforma Educativa y sus leyes secundarias, y eliminar de manera definitiva los elementos punitivos contenidos en ella, que tanto han lesionado los derechos de las y los trabajadores de la educación.*

Al tenor de las siguientes:

## CONSIDERACIONES

Dice Andrés Manuel López Obrador, parafraseando a Benito Juárez "la educación es la base de la prosperidad de un pueblo, es el medio para hacer imposibles los abusos del poder"

La educación pública, laica, científica, humanista, emancipadora y popular es la base para el desarrollo de una nación y constituye el eje principal de su progreso, y es también la mejor arma para combatir la desigualdad social. Por ello el tema educativo es prioritario para nuestro país y estado, debe ser atendido con la mayor seriedad, profesionalismo, ética y sentido patriótico. Existe consenso en cuanto a que la educación impartida en las escuelas de México debe ser integral, y para lograrlo se requiere instrumentar e implementar políticas públicas generadas por maestras, maestros, especialistas en el tema educativo, madres y padres de familia y estudiantes.

Contrario al acuerdo social, fue el nefasto Pacto por México que arrojó como producto una batería de esquirlas neoliberales: las reformas estructurales, entre ellas la Reforma Educativa que, impuesta de manera antidemocrática, no ha resuelto los problemas estructurales de la educación en nuestro país y estado. Ni los resolverá, pues su intención nunca fue esa: su aplicación significó retroceso en los derechos de las y los trabajadores de la educación pues estableció un régimen especial para los profesores mexicanos.

La Reforma Educativa subordina la educación de nuestro país a las "recomendaciones" de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y otras como Mexicanos Primero. Esta reforma es una muestra inadmisible de servilismo desmedido de las cúpulas mexicanas a intereses extranjeros y empresariales.

Frente a esos hechos, la respuesta de la y los maestros, forjados en la lucha social, no se hizo esperar: cientos de miles de trabajadores de la educación, diversas organizaciones disidentes, estudiantes, académicos, madres y padres de familia, se movilizaron por todo el país bajo una consigna central: la abrogación de la reforma educativa.

La criminalización de la protesta, las amenazas, el irresponsable linchamiento mediático, y los engaños del Gobierno Federal, fueron constante en esta pugna como en todas las batallas que emprende el pueblo por la conquista de sus derechos. Pero su convicción, la solidaridad de la sociedad mexicana y la razón que los asiste mantuvo en pie la resistencia magisterial y hoy está dando frutos.

Por las razones expuestas, sometemos a consideración del Pleno el siguiente:

### **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**

**ÚNICO.** La LXIV Legislatura del del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato exhorta, de manera respetuosa, a la Secretaría de Educación Pública, Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato, a la Coordinación Nacional del Servicio Profesional Docente y al Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, a suspender de manera inmediata e indefinida las evaluaciones de ingreso, promoción, desempeño y permanencia, así como cualquier procedimiento sancionatorio derivado de los procesos de evaluación mencionados, contra cualquier docente de Guanajuato, en todos los niveles educativos. Así mismo exhortamos a estos entes públicos a hacer una revisión integral de la legislación conocida como Reforma Educativa y sus leyes secundarias, y eliminar de manera definitiva los elementos punitivos contenidos en ella, que tanto han lesionado los derechos de las y los trabajadores de la educación.

**Suscribe**



**Diputada Magdalena Rosales Cruz**

Guanajuato, Gto. a 18 de octubre de 2018